

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

1109 *BROSER, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 378/10, ejecución n.º 117/11, seguido a instancias de Juan Carlos Redondo García de los Ángeles contra Broser, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 3 de enero de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Broser, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 10.377,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de enero de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120000698-1

cve: BORME-C-2012-1109